

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO

“PLAN ACTIVA”

En relación al Expediente de Contratación n.º 7/2023: **“Contrato de Servicio Integral de asesoramiento, información, orientación, capacitación, reciclaje e inserción dirigido a personas incluidas en el colectivo vulnerables y/o en riesgo de exclusión social del municipio de Los Barrios (PLAN ACTIVA)”**, aprobado mediante Decreto n.º 1852, de 13 de octubre de 2023, se hace público, para general conocimiento, lo siguiente:

1. OBJETO.

El objeto del presente el anuncio es dar a conocer el plazo de presentación de solicitudes así como los requisitos para la participación en el proyecto **“Plan Activa”**.

Mediante el denominado “Plan Activa”, el Ayuntamiento de Los Barrios, a través del **Área de Empleo y Formación**, pretende contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio en situación más desfavorecida, mediante una atención personalizada, a través del desarrollo tanto acciones de orientación como de mejora de su cualificación, facilitando su inserción socio laboral.

Siendo, **Adecco Formación SAU**, la empresa adjudicataria de la ejecución del Plan Activa, el proyecto consistirá en un servicio integral de **asesoramiento, información, orientación, capacitación, adquisición de competencias y habilidades transversales, reciclaje, inserción laboral y acompañamiento en el empleo** de personas, pertenecientes al colectivo calificado como vulnerable y/o en riesgo de exclusión social del Municipio de Los Barrios, que les permita la consecución de un empleo, en ocupaciones que sean de fácil cobertura en el mercado laboral del Campo de Gibraltar.

El número total de beneficiarios/as participantes del Plan Activa será de 120 personas, repartidos proporcionalmente en dos anualidades, es decir, 60 participantes en cada anualidad.

El proyecto presenta dos fases diferenciadas:

- 1) Presentación de solicitudes y documentación relativa al cumplimiento de los requisitos, por parte de los aspirantes, a través de registro general de entrada del Ayuntamiento de Los Barrios. Posteriormente, el **Área de Empleo y Formación**, solicitará a los **Servicios Sociales** de este Consistorio, la emisión informes favorables que validen y avalen la idoneidad para la participación en el proyecto. Tras la realización de los informes, las solicitudes, que reúnan las condiciones, serán derivadas a la empresa adjudicataria, a fin de que puedan participar en el proceso de selección y optar a ser beneficiarias de los servicios objeto del contrato.

- 2) **Adecco Formación SAU** elaborará un diagnóstico de los aspirantes, que cumpliendo los requisitos exigidos, hayan sido derivados por el Consistorio, mediante la realización de entrevistas de valoración de la idoneidad de los mismos, seleccionando a los 60 candidatos que participarán en el itinerario del Plan Activa: asesoramiento, información, orientación, capacitación, adquisición de competencias y habilidades transversales, reciclaje, inserción laboral y acompañamiento en el empleo.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser residentes en el municipio de Los Barrios.
- Estar inscritos como desempleado/a en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Pertener a colectivos calificados como vulnerables y/o en riesgo de exclusión social de este municipio.

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los ciudadanos de Los Barrios interesados en la participación en el proyecto “Plan Activa” deberán presentar ante el Registro General del Ayuntamiento, Registro Auxiliares o bien ante la sede electrónica (<https://losbarrios.es/oficina-virtual-sede-electronica/>) así como en el resto de lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios y en el tablón electrónico de anuncios-sede electrónica (<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>) **hasta el día 19 de enero de 2024** inclusive, el modelo de solicitud habilitado a tal fin, **ANEXO I**, que incorpora una declaración responsable, acompañando los documentos acreditativos de los requisitos previstos; y **ANEXO II**, de autorización al tratamiento de datos personales, debidamente cumplimentado y firmado.

Al ser el número de destinatarios finales, de cada una de las anualidades, del Plan Activa de 60, en el caso de no reunirse cantidad la suficiente de aspirantes, y a fin de que Adecco Formación SAU pueda realizar, posteriormente, la selección de los beneficiarios más adecuados para la consecución del servicio integral que contempla el proyecto, podrá ampliarse el plazo de presentación de solicitudes, tras publicación del correspondiente anuncio.

1. PROPUESTA DE CANDIDATOS

Transcurridos los días de presentación de la documentación por parte de los aspirantes, se procederá, por parte del Área de Empleo y Formación, a la comprobación de los requisitos de participación de las solicitudes presentadas, y solicitud de emisión, por parte de los Servicios Sociales del Consistorio, de los informes preceptivos de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Solamente las solicitudes, que cumplan con los requisitos, relacionados en el apartado 2 del presente anuncio, serán derivadas a Adecco Formación SAU para la valoración de su idoneidad para la participación en el proyecto y selección final de los beneficiarios.